

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En Ólvega, a 27 de septiembre de 2018, siendo las 20,35 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D^a Elia Jiménez Hernández y D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2018, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- ADQUISICIÓN DE PARCELA INDUSTRIAL.- La Junta acuerda por unanimidad la adquisición del siguiente inmueble, con el carácter de bien patrimonial y con destino al patrimonio municipal del suelo, facultando al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de la correspondiente escritura pública:

* Parcela, antes rústica 292-B o 20292 del polígono 5, hoy suelo industrial, con una superficie de 2.320 m² según título y 2.348 m² según Catastro, situada en el paraje "Fuente Redonda", perteneciente a D. Juan José, D. Miguel Ángel, D. Santos y D^a M^a Teresa Villar Cornago, por un importe de 12.000,00 euros.

4º.- PLIEGO ENAJENACIÓN PARCELA INDUSTRIAL.- La Junta acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento para la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz" de Ólvega, según los siguientes datos:

Ubicación	Superficie	Precio de licitación
Av. de Matalebreras	6.870 m ²	41.220 € + IVA

Segundo.- Disponer la exposición al público del referido pliego durante el plazo legalmente establecido así como la publicación del anuncio de licitación.

5°.- CONCESIÓN LICENCIA DE AUTO-TAXI.- Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación de una licencia de auto-taxi, resultan las siguientes valoraciones:

- 1.- M^a Felisa Cacho Cacho:
 - * Por vecindad, 2 puntos.
 - * Por experiencia, 2 puntos.
 - * Oferta económica, 50 puntos.
 - * Calidad, 1 punto.
 - * Total, 55 puntos.
- 2.- Revilla & Cacho, S.L.:
 - * Por vecindad, 2 puntos.
 - * Por experiencia, 2 puntos.
 - * Oferta económica, 50 puntos.
 - * Calidad, 1 punto.
 - * Total, 55 puntos.
- 3.- Jesús Antonio Jiménez Alonso:
 - * Por vecindad, 2 puntos.
 - * Por experiencia, 2 puntos.
 - * Oferta económica, 50 puntos.
 - * Calidad, 1 punto.
 - * Total, 55 puntos.
- 4.- Diego Rubio Alonso:
 - * Por conductor asalariado, 2 puntos.
 - * Por vecindad, 2 puntos.
 - * Por experiencia, 2 puntos.
 - * Oferta económica, 10 puntos.
 - * Calidad, 1 punto.
 - * Total, 17 puntos.

Existiendo empate entre los tres licitadores que han obtenido la puntuación más alta, M^a Felisa Cacho Cacho, Revilla & Cacho, S.L. y Jesús Antonio Jiménez Alonso, la Mesa propuso al órgano de contratación la celebración de un sorteo para dirimir el empate.

Tras la celebración del sorteo resulta seleccionada M^a Felisa Cacho Cacho, por lo que la Junta acuerda por unanimidad la adjudicación a su favor de la licencia de auto-taxi n° 2.

6°.- ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE MÁQUINA BARREDORA.- Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro de una máquina barredora, el informe de valoración técnica desprende el siguiente resultado:

1. Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A., puntuación 17,21.
2. Aebi Schmidt Ibérica, S.A., puntuación 21,44.
3. Hako España, S.A., puntuación 21,56.
4. Barredoras Antoli, S.L., puntuación 16,67.
5. GD Maquinaria, S.A., puntuación 23,14.
6. Ausa Center, S.L.U., puntuación 31,00.

7. Sumaher, S.A., puntuación 31,00.
8. Interclym, S.A., puntuación 22,14.
9. Sumigas, S.A., puntuación 14,87.

De la aplicación de los criterios de valoración de forma automática resulta la siguiente puntuación:

1. Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A., puntuación 1.
2. Aebi Schmidt Ibérica, S.A., puntuación 22.
3. Hako España, S.A., puntuación 8.
4. Barredoras Antoli, S.L., puntuación 15.
5. GD Maquinaria, S.A., puntuación 8.
6. Ausa Center, S.L.U., puntuación 20.
7. Sumaher, S.A., puntuación 20.
8. Interclym, S.A., puntuación 11.
9. Sumigas, S.A., puntuación 10.

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y de los criterios cuya cuantificación es automática, se arrojan los siguientes resultados globales:

1. Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A., puntuación 18,21.
2. Aebi Schmidt Ibérica, S.A., puntuación 43,44.
3. Hako España, S.A., puntuación 29,56.
4. Barredoras Antoli, S.L., puntuación 31,67.
5. GD Maquinaria, S.A., puntuación 31,14.
6. Ausa Center, S.L.U., puntuación 51,00.
7. Sumaher, S.A., puntuación 51,00.
8. Interclym, S.A., puntuación 33,14.
9. Sumigas, S.A., puntuación 24,87.

Existiendo empate entre los dos licitadores que han obtenido la puntuación más alta, Ausa Center, S.L.U. y Sumaher, S.A., la Mesa propuso al órgano de contratación la celebración de un sorteo para dirimir el empate.

Tras la celebración del sorteo resulta seleccionada Ausa Center, S.L.U., por lo que la Junta acuerda por unanimidad la adjudicación del contrato de suministro de una máquina barredora marca Ausa, modelo B400H a la citada mercantil, por importe de 90.000,00 euros más 18.900,00 euros de I.V.A.

7º.- APROBACIÓN PADRÓN DE BASURAS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar el padrón de la tasa de recogida de basura correspondiente al año 2018, disponiendo su exposición al público por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

8º.- FIESTAS LOCALES AÑO 2019.- De conformidad con lo previsto en los artículos 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, la Junta acuerda por unanimidad establecer como días festivos de carácter local para el año 2019 los siguientes:

* En Ólvega, el 4 de junio, Virgen de Olmacedo, y el 14 de septiembre, Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas.

* En Muro, el 30 de abril, Santo Cristo del Consuelo, y el 24 de agosto, Virgen del Rosario.

9º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 17/2018 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 282.715,59 euros.

10º.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.- Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 156,00 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. José Luis Portugal Sainz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Doctor Salcedo, nº 61. (Reparación de tejado).

- D. Domingo Marín Miranda, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Avelino Hernández, s/n. (Solado de cochera).

- D. Cándido García García, relativa a obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Ágreda, nº 9 - 3º derecha. (Cerramiento de terraza).

- D^a M^a Luisa García Tello, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Fuente Nueva, nº 9 - 3º derecha. (Reforma de baño).

- Comunidad de vecinos del edificio situado en la calle Celtiberia, números 1 y 3, relativa a obras menores consistentes en reparación de terrazas.

- Comunidad de vecinos del edificio situado en la calle Fuente del Suso, nº 35, relativa a obras menores consistentes en la instalación de un aparato salva escaleras.

- D. Pedro Serrano Revilla, relativa a obras menores en la

vivienda situada en la calle Los Mártires, n° 4 - 1° izquierda. (Reforma de baño).

- D^a M^a Luz Peñuelas Ruiz, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Capiscol, n° 2 de Muro. (Reparación de fachada y sustitución de ventanas).

- D^a M^a Concepción Jiménez Jiménez, relativa a obras menores en la parcela 5086 del polígono 9, paraje "Veafría". (Sustitución de pared).

- D. Pedro Luis Lapeña Gil, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Concepción, n° 2 - 1° B. (Cerramiento de terraza).

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 21,50 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.